

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTA**

**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

**Año I**

**Primer Periodo Ordinario**

**LXII Legislatura**

**Núm. 04**

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

### SUMARIO

**ASISTENCIA** Pág. 01

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 02

### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la doctora María Luisa Garfias Marín, la presea “Sentimientos de la Nación” y se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de la “Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el Orden del Día al que se sujetará la sesión solemne Pág. 02

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado Pág. 11

### CLAUSURA Y CITATORIO

**Pág. 17**

**Presidencia**

**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

### ASISTENCIA

Solicito al ciudadano secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Araceli Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J.Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa la asistencia de 45 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 131 fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 45 diputadas y diputados, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 46 minutos del día martes 11 de septiembre de 2018, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al mismo.

### **La secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Segunda sesión.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la doctora María Luisa Garfías Marín, la presea “Sentimientos de la Nación” y se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de la “Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el Orden del Día al que se sujetará la sesión solemne.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado.

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 11 de septiembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, compañera secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el orden del día de referencia.

### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la doctora María Luisa Garfías Marín, la presea “Sentimientos de la Nación” y se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la catedral de la Asunción de María de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el orden del Día al que se sujetará la sesión solemne.

### **El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto. Propuesta con Proyecto de Decreto suscrita por la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al beneficiario de la Presea

“Sentimientos de la Nación”, por medio del cual se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 116 fracción VI, 161, 164 fracción II, 324, 325, 326, 328 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el orden del día al que se sujetara la sesión solemne, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que en este año se conmemora el 205 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió en Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”

Como muchas de las acciones de la época y de, precisamente, los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

Segundo.- Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la

opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.

Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejar de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en los Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Sexto.- Que en el marco de la conmemoración del 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 24 de julio del 2018 a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por los ciudadanos Diputados de la Junta de Coordinación Política.

Séptimo.- Que los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, con fecha 25 de julio del año en curso, expidió la convocatoria correspondiente, a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación y de los Estados; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación” del año 2018.

Octavo.- Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada entre otros medios de comunicación como los periódicos “El Sur de Acapulco”, “La Jornada Guerrero”, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 3 de septiembre del año en curso.

Que durante el registro de propuestas de candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las siguientes:

NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN	PROPUESTA POR:
Belén Sanz Luque	07-08-2018	C. Gerzaín Vargas Vargas, Presidente del

NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN	PROPUESTA POR:
		Grupo Ciudadano Anáhuac.
Andrés Manuel López Obrador	09-08-2018	Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Diputada LXI Legislatura.
Carlos Marx Barbosa Guzmán	24-08-2018	CC. Alejandro Justo Cortes, Juan Manuel Nava Salgado y otros, integrantes del Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica, A.C. (INAICALP).
Esaú Marvim Martínez Gómez	29-08-2018	CC. Felix Pereyda Moreno y Ángel Moreno Pereyda, Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente, de la Comunidad de San Felipe
María Luisa Garfias Marín	31-08-2018	CC. Josabeth Barragán Torres, María Teresa Leyva Cervantes y otras, integrantes del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2018.

Noveno.- Que derivado de la propuesta presentada, esta Comisión Especial, considera procedente se le otorgue a la Doctora María Luisa Garfias Marín, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y amplia trayectoria como defensora de los derechos humanos de las mujeres, méritos suficientes para considerarla una digna merecedora de la Presea “Sentimientos de la Nación”, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:

La ciudadana María Luisa Garfias Marín, nació en Matías Romero Oaxaca, ahora Matías Romero Avedaño, Oaxaca, el 27 de agosto de 1953. Es odontóloga de profesión, con formación en sexología humanista. Profesora de nivel medio superior, en la especialidad de psicología y en la licenciatura de psicología; facilitadora de talleres y cursos de género, sexualidad y derechos humanos.

Fue diputada local en la LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Impulsora de la creación del municipio de Acatepec, Guerrero. Fundadora e integrante de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C., fundadora e integrante del Colectivo Nosotras A.C., fundadora y Presidenta de Aliadas por la Justicia A.C., integrante del Consejo para la defensa de las y los defensores de los Derechos Humanos. Integrante del consejo ciudadano de la SEMUJER, Consejera local Electoral del IFE. Consejera Electoral

local del INE. Autora de varios artículos en revistas de la UAGro, de la Caja de Pandora del Periódico Vértice y colaboradora del periódico El Sur.

Llego a Guerrero en abril de 1978. Como feminista y defensora de los Derechos Humanos se desarrolló ampliamente en la Escuela Normal Superior dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, formando círculos de formación política con maestras y maestros de diferentes especialidades.

Como diputada y dirigente política, organizó y participó facilitando talleres sobre derechos humanos de las mujeres, contra la violencia intrafamiliar, hoy familiar, sexualidad, salud de la mujer, entre otros más, con mujeres en los municipios de Copalillo, Atenango, Quechultenango, Zihuatanejo, Acapulco, Chilpancingo y Chilapa.

En las organizaciones de la sociedad civil, ha participado en mesas redondas, paneles, conferencias, cursos, talleres para difundir y promover los derechos humanos de las mujeres, así también ha colaborado en distintos medios difundiendo y promoviendo la libertad, la igualdad y la justicia para las mujeres y las niñas.

Décimo. Que asimismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, los diputados integrantes de la Comisión Especial, proponemos que sea declarado Recinto del Congreso del Estado la Catedral de la “Asunción de María” en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se fije el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2018, en la que se conmemorará el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” A LA DOCTORA MARÍA LUISA

GARFIAS MARÍN, SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE “LA ASUNCIÓN DE MARÍA”, DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 205 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE.

Primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la Doctora María Luisa Garfias Marín, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

Segundo.- Notifíquese a la Doctora María Luisa Garfias Marín, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Tercero. Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Cuarto. El día 13 de septiembre de 2018, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

#### Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

*Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.*

*Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”*

Receso

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.

5. Intervención de la diputada María Verónica Muñoz Parra, a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

7. Intervención de la Ciudadana María Luisa Garfías Marín, recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

8. Intervención del representante del ciudadano licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.

9. Interpretación del Himno a Guerrero

10. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y

Administrativos del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto. En su oportunidad notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de septiembre de 2018.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presa “Sentimientos de la Nación”

Diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros.- Presidente.- Diputado Héctor Apreza Patrón.- Secretario.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Vocal.- Diputado Manuel Quiñones Cortés.- Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández.- Vocal.- Diputada Guadalupe González Suastegui.- Vocal.- Diputado Arturo López Sugía.- Vocal.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

**El diputado Arturo López Sugía:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre y representación de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria para otorgar y seleccionar al recipiendario la presea “Sentimientos de la Nación”, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, con fundamento en el artículo 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga la presea “Sentimientos de la Nación” a la doctora María Luisa Garfias Marín y se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración solemne para conmemorar el 205 aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el orden del día, al que se sujetará la sesión solemne, misma que realizo en los términos siguientes:

Este año se conmemora el 205 aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac que expidió en acta solemne de la declaración de la independencia de la América septentrional un par de meses después de su constitución, dicha acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España.

Había sido en septiembre de ése mismo año cuando al inaugurar los trabajos del Congreso el general José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario se dirige a los diputados en una alocución que años después sería conocida como los “Sentimientos de la Nación”.

Por Decreto número 71 el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el 26 de junio de 1997 instituyó la presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarle en sesión pública y solemne el día 13 de septiembre a nacionales y extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación, en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la presea Sentimientos de la Nación, se instituye en 1999 en el título décimo segundo capítulo único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y actualmente en el capítulo octavo de la Ley número 231, en el marco de la conmemoración del 205 aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar a la comisión especial encargada de expedir la convocatoria y

seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación” integrada por los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Fenecido el plazo establecido en la convocatoria de referencia se recibieron y registraron las propuestas siguientes: Belén Sanz Luque, Andrés Manuel López Obrador, Carlos Marx Barbosa Guzmán, Esaú Marvím Martínez Gómez, María Luisa Garfias Marín, analizadas las propuestas los diputados integrantes de la comisión especial consideramos procedente someter a consideración del Pleno se le otorgue a la doctora María Luisa Garfias Marín, la presea “Sentimientos de la Nación”.

María Luisa Garfias Marín, nació en Matías Romero Oaxaca, ahora Matías Romero Avedaño, Oaxaca, el 27 de agosto de 1953. Es odontóloga de profesión, con formación en sexología humanista. Profesora de nivel medio superior, en la especialidad de psicología y en la licenciatura de psicología; facilitadora de talleres y cursos de género, sexualidad y derechos humanos.

Fue diputada local en la LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Impulsora de la creación del municipio de Acatepec, Guerrero. Fundadora e integrante de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C., fundadora e integrante del Colectivo Nosotras A.C., fundadora y Presidenta de Aliadas por la Justicia A.C., integrante del Consejo para la defensa de las y los defensores de los Derechos Humanos. Integrante del consejo ciudadano de la SEMUJER, Consejera local Electoral del IFE. Consejera Electoral local del INE. Autora de varios artículos en revistas de la UAGro, de la Caja de Pandora del Periódico Vértice y colaboradora del periódico El Sur.

Llego a Guerrero en abril de 1978. Como feminista y defensora de los Derechos Humanos se desarrolló ampliamente en la Escuela Normal Superior dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, formando círculos de formación política con maestras y maestros de diferentes especialidades.

Como diputada y dirigente política, organizó y participó facilitando talleres sobre derechos humanos de las mujeres, contra la violencia intrafamiliar, hoy familiar, sexualidad, salud de la mujer, entre otros más, con mujeres en los municipios de Copalillo, Atenango, Quechultenango, Zihuatanejo, Acapulco, Chilpancingo y Chilapa.

En las organizaciones de la sociedad civil, ha participado en mesas redondas, paneles, conferencias, cursos, talleres para difundir y promover los derechos

humanos de las mujeres, así también ha colaborado en distintos medios difundiendo y promoviendo la libertad, la igualdad y la justicia para las mujeres y las niñas.

Es por ello compañeras y compañeros diputados que les solicitamos su voto a favor.

Muchas gracias, por su atención, es cuánto.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Si compañera, sobre el mismo tema. Vamos a llegar a este punto me permite un momento.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

La diputada Erika Valencia Cardona, ha solicitado la palabra, ¿con qué objeto estimada diputada, a favor o en contra?

(La diputada Erika Valencia Cardona, desde su curul: en contra del procedimiento)

**La Presidenta:**

Si diputado, diputado Moisés también ¿va a favor o en contra diputado?

(El diputado Moisés Reyes Sandoval, desde su curul: a favor)

**La Presidenta:**

Es que el dictamen, la propuesta es solamente en favor o en contra y en base a eso, es que se autoriza el uso de la palabra estimada compañera, si hay un orden nada más que habría que respetar.

**La diputada Erika Valencia Cardona:**

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Compañeros diputados.

**La Presidenta:**

Diputado Moisés, quería usted hacer uso de la palabra, entonces diputado Moisés, tenemos que alternar uno a

favor y otro en contra, él va a favor y ella en contra del dictamen, entonces tiene el uso de la palabra la diputada Erika Valencia Cardona.

**La diputada Erika Valencia Cardona:**

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Cierto que esta máxima Tribuna en el Estado es el espacio para dilucidar, debatir y hablar los asuntos más trascendentales en la Entidad, pero también es cierto que el funcionamiento de este órgano legislativo se encuentra encuadrado en un marco de derecho que debe ser respetado.

En razón de ello por lógica y por congruencia política y por ley apelo al respeto institucional del proceso legislativo, en ese orden de ideas la inclusión de último momento del punto de acuerdo en comento irrumpe con lo mandado por el artículo 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que de manera sintética impone el deber de dar a conocer con oportunidad el contenido de los puntos a tratar en el orden del día, lo anterior se legisló de tal manera que los diputados tengamos tiempo de deliberar y razonar el voto, lo cual no está aconteciendo.

Dicha omisión no está justificada, si bien es cierto, la Junta de Coordinación Política tiene potestad para alterar e incluir en los proyectos del orden del día, proyectos de ley o decreto, no creo que sea lo más sano en esta Legislatura someter a votación un punto de acuerdo que desconocemos totalmente su contenido, su fundamentación y su motivación, creo que ya quedaron atrás los acuerdos en lo oscuro, aspiramos a representar una Legislatura democrática.

Razón por la cual solicito a esta Plenaria se excluya del orden del día el punto de acuerdo o en su defecto pido a esta Soberanía declare un receso para que se reconsidere por la propuesta a favor de Andrés Manuel López Obrador, por no haberse respetado el proceso legislativo, solicitando también quede asentado en el Diario de Debates, para los efectos legales conducentes y voy a leer la argumentación y algo sobre el licenciado Andrés Manuel López Obrador, fundan y motivan con acuerdos esta propuesta la siguiente exposición.

Andrés Manuel López Obrador, es originario de una comunidad llamada Tepetitlán, municipio de Macuspana, Tabasco, a principios de 1973 llegó a la ciudad de México a estudiar a la UNAM a la facultad de ciencias políticas viviendo en la casa del estudiante

tabasqueño, donde les daban comida y hospedaje a 80 jóvenes de escasos recursos económicos, al terminar la universidad regresó a Tabasco, su primer trabajo fue como director del centro del coordinador indigenista Chontal, de 1977 a 1982.

En 1988 siendo candidato del frente democrático nacional a la gubernatura de Tabasco, los primeros que lo respaldaron fueron los chontales, luego del fraude electoral en su Estado, inició el éxodo por la democracia hasta la ciudad de México.

El 5 de diciembre del año 2000 tomó posesión como jefe de gobierno de la ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador ha dicho que desde el primer día de este mandato salió a su oficina en el antiguo Ayuntamiento y miró hacia la plancha del zócalo donde había estado muchas veces protestando, como para no olvidar de donde venía.

Andrés Manuel López Obrador ha sido el principal líder opositor a un régimen de corrupción y privilegio, en esa lucha perdió dos veces la presidencia de la República, luego de evidentes fraudes electorales.

Es Andrés Manuel López Obrador, la antítesis de ese sistema de impunidad al plantear virtuosamente una salida a través de la honestidad y de la austeridad, principales herramientas para gobernador con el ejemplo, desterrar la corrupción, abolir la impunidad y destinar todo lo que se ahorre a financiar el desarrollo del país.

En el pasado proceso electoral Andrés Manuel López Obrador, abanderó la coalición “Juntos haremos historia” con un proyecto para la transformación del país, bajo propuestas como eficiencia, honradez en la administración pública, el rescate del campo, saber utilizar el sector energético como palanca del desarrollo, una política económica para reactivar las actividades productivas y crear empleos, dar prioridad a las causas que originan la inseguridad y la violencia, defender la educación pública gratuita y de calidad y hacer valer el derecho a la salud, aumentando al doble la pensión de los adultos mayores como se ha propuesto.

En la víspera de la elección 2017-2018 reciente, siendo congruente con su lucha y sus años en la plaza de la Constitución señalando el palacio nacional, cantó su destino como dirigente político y luchador social y dijo: “A palacio o a La Chingada”, todos sabemos ya que el pueblo de México mandó a palacio y es actualmente el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Sentimientos de la Nación proclaman entre otros sentimientos extraordinarios y sublimes dictados por el

Siervo de la Nación José María Morelos y Pavón, que como la buena ley es superior a todo hombre las que dice nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Que las leyes generales comprendan a todos sin excepción de cuerpos privilegiados y que esto solo lo sean en cuanto al uso de su ministerio y que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud, lo anterior constituye una de las aspiraciones en la lucha del estadista Morelos, tener una nación justa sin desigualdad alejada de la corrupción y sin privilegios y en eso precisamente encaja la trayectoria de Andrés Manuel López Obrador y que en nuestro tiempo por su perseverancia y honestidad encuentra su idónea y acertada postulación que vengo humildemente a realizar y de quien solicito su apoyo para que sea honrosamente galardonado en la conmemoración del Congreso de Anáhuac el 13 de septiembre próximo.

Compañeras y compañeros diputados, la presea “Sentimientos de la Nación”, debiera ser considerada el galardón más honroso y prestigioso del país, puesto que se entrega en conmemoración de acontecimientos que sentaron el más relevante precedente de nuestra nación libre e independiente como el Congreso del Anáhuac y dicho documento contiene la más pura y genuina aspiración de uno de nuestros más grandes...

#### **La Presidenta:**

Diputada Erika, ha terminado su tiempo. Concluya por favor compañera diputada

#### **La diputada Erika Valencia Cardona:**

Bueno, por esta razón solicito a esta Plenaria se excluya del Orden del Día, el punto de acuerdo o en su defecto pido a esta Soberanía declare un receso para que se reconsidere por la propuesta a favor de Andrés Manuel López Obrador.

Es cuánto, presidenta.

#### **La Presidenta:**

En uso de la palabra el diputado Moisés Reyes Sandoval, en pro.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Gracias, presidenta de la Mesa Directiva, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados.

La entrega de esta presea tiene una significancia sumamente trascendente para todas y todos los guerrerenses, no sólo por su relevancia histórica, sino por su implicación al reconocimiento en una labor que marca el antes y el después en la construcción de nuestra Entidad.

Somos hijos de una tierra que amalgama una cultura de lucha por la libertad y la democracia y que ha marcado la historia nacional en la conquista de su independencia y soberanía, por eso imponer la presea “Sentimientos de la Nación” va más allá de la solemnidad de un acto oficial y es a final de cuentas un reto para la posteridad.

Todas y todos los guerrerenses, todas y todos aquellos ciudadanos dentro y fuera de nuestras fronteras que han contribuido a forjar una patria de libertades y esperanzas son los legítimos beneficiarios de esta presea, el licenciado Andrés Manuel López Obrador es uno de ellos, probada ha sido su trayectoria, compromiso y entrega por la construcción de una patria de libertad, justicia y democracia.

Sin embargo él ha sido conferido a partir del primero de julio con el alto honor, el más alto honor que puede tener un ciudadano en nuestro país y ese alto honor es la Presidencia de la República, de manera abrumadora él tuvo un triunfo contundente el primero de julio, el pueblo habló en las urnas y el pueblo decidió darle esta mayor condecoración, es por eso que nosotros también la fracción parlamentaria de Morena, hablo a nombre de la fracción parlamentaria de Morena, hemos decidido y hemos también opinado que vamos a continuar con los principios que nuestro presidente electo durante a lo largo de décadas ha establecido.

Uno de ellos es lo que ya dijeron en esta misma Tribuna hace unos minutos, es el tema que me recordaban a nuestro estimado José María Morelos y Pavón, el cual él decía que no debería de tener condecoraciones y en este asunto nosotros como fracción parlamentaria de Morena, creemos que tenemos que continuar con éstos principios, Andrés Manuel López Obrador siempre ha rechazado el culto a la personalidad, nosotros también coincidimos con él y estamos contentos en la fracción parlamentaria de Morena, que la diputada de nuestra fracción en la legislatura anterior haya planteado que se le entregara la

presea a nuestro presidente electo, estamos muy contentos y orgullosos de eso, todos los diputados de Morena.

Sin embargo, vamos a continuar con los principios que marcan nuestro movimiento y estos principios también que enmarcan a la humildad de nuestro presidente electo y es por eso que nosotros presentamos y estamos a favor del dictamen que ha presentado la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, en el cual presenta a María Luisa Garfias Marín como la beneficiaria de esta presea “Sentimientos de la Nación”.

¿Por qué la compañera María Luisa?, ella es una ciudadana proveniente de una familia humilde, trabajadora, siempre ha estado al lado de las causas más justas, su larga lucha ha sido en favor de los más pobres, de la gente que ha padecido hambre y discriminación, de aquellos que ha enfrentado algún tipo de violencia, ha luchado por una vida con respeto, igualdad, por una vida donde los derechos se ejerzan plenamente.

Esta también es la agenda de Morena, esta también es la agenda de nuestro presidente electo Andrés Manuel López Obrador, esta agenda es por los que no han tenido justicia, por los que no han tenido, esta agenda también es por nuestros muertos, por los muertos de Guerrero que todos los días vemos en nuestras calles que esto sucede.

Es por eso que María Luisa Garfias, tiene estos méritos y muchos más su aporte en materias pública, derechos humanos, una vida libre de violencia son postulados que hoy esta Soberanía reconoce en ella y nos pronunciamos la fracción parlamentaria de Morena a favor de su persona como la merecedora de la máxima condecoración que otorga este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Y además estoy seguro no puedo hablar por las demás personas más que por mismo en esta máxima Tribuna, pero estoy seguro que nuestro partido Morena y nuestro presidente electo también estarán contentos de que María Luisa Garfias reciba la máxima condecoración del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entregado por la representación del pueblo mediante este Congreso.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, si señora diputada.

(La diputada Erika Valencia Cardona, desde su curul, solicita a la Presidencia la verificación del quórum)

**La Presidenta:**

Ya está verificado el quórum, compañera diputada, son 26 compañeros, ya está verificado, son 26 diputados los que han verificado mis compañeros diputados.

(La diputada Erika Valencia Cardona, desde su curul, solicita el uso de la palabra)

**La Presidenta:**

¿Cuál sería el objeto señora diputada?

(La diputada Erika Valencia Cardona, desde su curul, solicita que se excluya del Orden del Día, la propuesta)

**La Presidenta:**

Ya fue aprobado el Orden del Día.

(La diputada Erika Valencia Cardona, desde su curul, solicita a la presidencia un receso)

**La Presidenta:**

Lo que pasa es que ya no se puede modificar el Orden del Día que fue aprobado en su inicio compañera diputada, ya no es posible aprobarlo, ya se dio el debate la participación de usted en contra, y en pro del compañero que votó a favor.

Bueno vamos a someter entonces a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, en virtud de que no existen reservas, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Acuérdense que es por mayoría simple esta aprobación de votación compañeros.

Compañero le podría dar el resultado de la votación.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se encontraron 25 votos a favor, 1 abstención.

Es cuánto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Si como es aprobado por mayoría simple compañeros, ha sido aprobado el punto.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dé lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado.

**La secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza:**

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos fue turnado la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, suscrita por el Diputado Arturo Martínez Núñez, por medio del cual se llama a comparecer al Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, misma que se analiza y dictamina en razón de la siguiente:

**METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La Junta de Coordinación Política, conforme al artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, realizó el análisis del acuerdo, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado de “*Antecedentes Generales*”, se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que se presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

En el apartado denominado “*Consideraciones*”, los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizan una valoración constitucional y legal de las facultades y competencias del Poder Legislativo, con base al contenido de los diversos ordenamientos constitucionales y legales aplicables.

En el apartado referido al “*Contenido del Acuerdo*”, se hace una descripción de los motivos que dieron origen a la propuesta sometida al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En el apartado de “*Conclusiones*”, el trabajo de esta Comisión Dictaminadora consistió en establecer las consideraciones, motivos, justificación y verificar los aspectos de legalidad, de homogeneidad en criterios normativos aplicables, así como la actualización de la norma y demás particularidades que derivaron de la revisión de la propuesta.

#### I. ANTECEDENTES GENERALES

Que en sesión de fecha 6 de septiembre el Diputado Arturo Martínez Núñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, presentó a esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución una PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A COMPARECER AL LICENCIADO JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

Que una vez que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario sometida que fue como asunto de urgente y obvia resolución y no habiendo obtenido la votación requerida de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, fue turnada a la Junta de Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción II y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Acuerdo respectivo.

#### II. CONSIDERACIONES

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 149 fracción II, 186, 196, 303 párrafo segundo, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, esta Junta de Coordinación Política, tiene plenas facultades para efectuar el estudio

de la propuesta de referencia y emitir el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que recaerá a la misma.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido, por el artículo 61 fracciones XXXI y XXXIII de la Constitución Política del Estado, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se llama a comparecer al Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, previa la emisión por la Junta de Coordinación Política, del dictamen respectivo.

Que el Diputado Arturo Martínez Núñez, signatario de la propuesta de acuerdo parlamentario, con las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado, en sus numerales 65 fracción I, y los artículos 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente, el acuerdo que nos ocupa.

#### III. CONTENIDO DEL ACUERDO

Que el Diputado Arturo Martínez Núñez, motiva su propuesta en lo siguiente:

*“Que los medios de comunicación recientemente dieron cuenta de que el Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, adquirió en Acapulco de Juárez, Guerrero, una residencia con un valor aproximado de 20 millones de pesos.*

*Que de la denuncia se presumen actos de corrupción y que por tanto el Fiscal General del Estado, debe de comparecer ante el Congreso del Estado para que dé cuenta sobre estos hechos.”*

Que con fundamento en los artículos 61 fracción XXXI y XXXIII de la Constitución Política del Estado, 23 fracción I, 149 fracción II, 186, 196, 303 párrafo segundo, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, esta Junta de Coordinación Política, tiene plenas facultades para analizar la propuesta de referencia y emitir el dictamen con proyecto de Acuerdo correspondiente, al tenor de las siguientes:

#### IV. CONCLUSIONES

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 61 fracción XXXI, y 89 de la Constitución Política local y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, está plenamente facultado para

discutir y aprobar, en su caso, el dictamen que recaerá a la propuesta que nos ocupa; previa la emisión por la Junta de Coordinación Política, del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que el avance de la democracia alinea como objetivo necesario la transparencia en el desarrollo de la función pública y la rendición de cuentas.

Que las comparecencias de los servidores públicos estatales o municipales ante Comisiones, Comités Legislativos o el Pleno del Congreso, son actos fundados en la Ley y, además necesarios para que los asuntos bajo su encargo se traten con la mayor transparencia que los guerrerenses demandan.

Que los principales objetivos de las comparecencias de los funcionarios públicos, son el obtener la mayor información para que el Honorable Congreso pueda, a nombre de los guerrerenses, dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas, para que a su vez, emita las resoluciones pertinentes y haga las aportaciones necesarias para el buen desempeño de la función pública, viendo siempre por el progreso y el desarrollo económico de la sociedad, velando por el bienestar y la seguridad de las clases más desprotegidas.

Que las comparecencias de los servidores públicos ante el Honorable Congreso del Estado, son también una oportunidad para que mediante el diálogo y el debate, el convencimiento y el sustento legal se aprueben o rechacen proyectos que ellos, los comparecientes, o el propio Congreso propongan o veten en bien de los guerrerenses en general o de una región, sector o municipio en particular.

Que en las últimas fechas ha sido un hecho por todos conocido que las redes sociales y los medios de comunicación, han jugado un papel importante en la transparencia y rendición de cuentas, pues en ellos se han dado a conocer infinidad de actos que en algunos de los casos resultan ciertos, sin embargo, ante la duda razonable del hecho denunciado de que el Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero recién nombrado por el Honorable Congreso del Estado, haya adquirido una residencia en la ciudad y puerto de Acapulco de al menos 20 millones de pesos, es necesario que deba acudir ante esta Soberanía a hacer las aclaraciones pertinentes con elementos de prueba.

Es por ello, que en términos de los artículos 61 fracción XXXI, 89 de la Constitución Política local, 186 y 303 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, es procedente que el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, llame a comparecer al

Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, ante el Pleno de este Honorable Congreso local.

Que dicha comparecencia es con el objeto de que informe sobre los hechos dados a conocer recientemente respecto a la adquisición de una residencia en la ciudad y puerto de Acapulco, a fin de conocer y tomar las medidas pertinentes que se estimen convenientes.

De igual forma y a efecto de estar en condiciones de llevar a cabo dicha comparecencia, es procedente en términos del artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establecer las reglas a las que se sujetará dicha comparecencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LLAMA A COMPARECER AL LICENCIADO JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO.**

**PRIMERO:** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 fracciones XXXI y XXXIII de la Constitución Política local, 186 y 303 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, llama a comparecer al Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, ante el Pleno de este Honorable Congreso local, para que informe sobre los hechos dados a conocer recientemente respecto a la supuesta adquisición de una residencia en la ciudad y puerto de Acapulco, a fin de conocer y tomar las medidas que se estimen pertinentes.

**SEGUNDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 las reglas para la comparecencia del Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, serán:

I. La comparecencia del Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, se realizará el día martes 18 de septiembre del 2018 a las 11:00 horas ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

La duración de la comparecencia será por el tiempo necesario para el desarrollo de la misma, pudiendo la

Presidencia de la Mesa Directiva determinar los recesos que estime pertinentes.

II. El Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, deberá hacer llegar a más tardar 48 horas antes de la fecha de la comparecencia, al Congreso del Estado a través de la Secretaria de Servicios Parlamentarios, un informe con los anexos que estime pertinente en 47 tantos, sobre los hechos motivo de la presente comparecencia.

III. La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado auxiliándose de la Secretaria de Servicios Parlamentarios, elaborará la logística para el desarrollo de la sesión, previendo los espacios para situar al servidor público compareciente; el número y los lugares para el personal de apoyo del compareciente y para el personal de apoyo de las diputadas y los diputados.

IV. La comparecencia se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

a) El Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, dará lectura al documento que contenga la síntesis del informe sobre los hechos que estime pertinente respecto de los actos denunciados recientemente respecto la adquisición de una residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco.

b) Finalizada la lectura, la Presidencia de la Mesa Directiva abrirá las etapas de preguntas y respuestas;

c) La etapa de preguntas y respuestas se desahogará en dos vueltas con la participación de tres diputados conforme a los siguientes términos:

1. Las Diputadas y los Diputados contarán en cada vuelta con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente y hasta cinco minutos para su derecho de réplica. En su caso, podrán solicitar y agotar las dos vueltas en una sola con la suma de estos tiempos.

2. El compareciente contará con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas.

TERCERO. Se instruye a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que lleve a cabo los ajustes y

modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de septiembre de 2018.

Atentamente.

Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.-  
 Presidente.- Diputado Héctor Apreza Patrón.-  
 Secretario.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.-  
 Vocal.- Diputado Manuel Quiñones Cortés.- Vocal.-  
 Diputada Leticia Mosso Hernández.- Vocal.- Diputada  
 Guadalupe González Suástegui.- Vocal.- Diputado  
 Arturo López Sugía.- Vocal. Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, compañera diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### **El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de

Guerrero, y con fundamento en los artículos 79 fracción segunda, 262 y 264 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, mismo que hoy se somete a su consideración para discusión y en su caso aprobación.

En la sesión del pasado 6 de septiembre el diputado Arturo Martínez Núñez, a nombre del grupo parlamentario de Morena, presentó a esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual se llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, sometida como asunto de urgente y obvia resolución y aunque no obtuvo las dos terceras partes de los diputados presentes, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 149 fracción II, 186, 196, 303 párrafo segundo, 313 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la Junta de Coordinación Política tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la propuesta en referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo respectivo, mismo que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero conforme a lo establecido en el artículo 61 fracciones XXXI y XXXIII de la Constitución Política del Estado, está plenamente facultado para discutir y aprobar en su caso el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa, mediante el cual se llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal del Estado, previa emisión por la Junta de este dictamen.

En estas últimas fechas compañeras y compañeros como ya se ha mencionado aquí por nuestra compañera secretaria de la Mesa Directiva que es conocido por todos y por los medios de comunicación lo que se dio a conocer por los medios de comunicación nacional y que se dio a conocer en las redes sociales, redes que han jugado un papel importantísimo en los últimos tiempos en la coyuntura de nuestro país, estos medios han jugado un papel importante en la transparencia y rendición de cuentas, pues a partir de ellos se ha dado a conocer infinidad de actos que en algunos casos resultan ser ciertos.

Sin embargo ante la duda razonable del hecho denunciado en contra del titular de la fiscalía general del

Estado de Guerrero, es necesario que deba acudir ante esta Soberanía a hacer las aclaraciones pertinentes con elementos de prueba, nosotros queremos desde la Junta de Coordinación Política establecer que no queremos ninguna duda, ninguna sombra de duda sobre la integridad de un servidor público con tales responsabilidades y mucho menos en el caso de un servidor que depende de esta Soberanía como un organismo autónomo constitucional.

Queremos también establecer esto como un precedente en esta nueva Legislatura, en estos nuevos tiempos a los que acudimos esta Sexagésima Segunda Legislatura y establecer que hay también una celeridad en los trámites que se darán a la Junta de Coordinación Política y establecer un antecedente también para las comisiones que se establecerán para los días siguientes, necesitamos resolver los asuntos turnados a todos los ámbitos de nuestro Congreso de manera inmediata.

Tenemos la aspiración de que el Congreso del Estado de Guerrero, pueda desahogar de manera eficaz y eficiente todos los trámites que se le turnen, es por ello que en términos de los artículos 61 fracción XXXI y XXXII de la Constitución Política local, 186 y 303 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es procedente que el Pleno de este Congreso del Estado llame a comparecer al licenciado de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado ante el Pleno de este Congreso.

Dicha comparecencia es con el objeto de que informe sobre los hechos dados a conocer recientemente respecto a la supuesta adquisición del inmueble que se ha referido, a fin de conocer y tomar las medidas que este Congreso estime conveniente, es por ello que la Junta de Coordinación Política considera procedente aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo en discusión y le solicitamos al Pleno de este Honorable Congreso su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Diputado Jesús Villanueva, ¿en qué sentido?, para hechos.

**El diputado Jesús Villanueva Vega:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros, compañeras legisladores.

Este asunto efectivamente se trató en la sesión anterior, es un tema demasiado sensible para la sociedad, la corrupción es un cáncer, es un flagelo que lastima y que lacera a la sociedad en su conjunto, pero sobre todo que afecta el funcionamiento y la imagen de nuestras instituciones, por eso creo que es necesario que comparezca el fiscal general ante esta Soberanía para que aclare, para que no quede ninguna duda sobre su integridad, sobre su honorabilidad.

Nosotros en Morena no vamos a solapar a nadie, tenemos presentes los axiomas jurídicos que nadie por encima de la ley, nadie al margen de la ley, vamos a pugnar siempre por la transparencia y por la rendición de cuentas y vamos a ser implacables en el tema del combate a la corrupción.

A mí me parece verdaderamente grave que en una nota periodística que surgió el miércoles pasado en el periódico Reforma, se acuse de corrupción a quien propuso al fiscal anticorrupción, sin prejuzgar el caso, yo digo porque eso está sujeto a prueba lo digo de manera muy responsable, me parece que ese hecho por sí solo resquebrajó, hizo añicos el Sistema Estatal Anticorrupción, porque lo evidencia como inoperante, como infuncional, pero sobre todo desacredita a quien lo propuso.

Por esa razón compañeras, compañeros, yo haré una pregunta a ustedes, el fiscal anticorrupción, ¿va a investigar, va a abrir una carpeta de investigación en contra del fiscal general?, ¿Va a investigar el empleado a su jefe?, Yo tendría mis dudas pero el que conoce de derecho penal, yo creo que debiera hacerlo porque basta un indicio como una nota periodística lo es, para que arranque una carpeta de investigación y para que la agote y en su caso si fuera así, ejercite la acción penal correspondiente.

Sin embargo, yo pongo en tela de juicio eso, porque de acuerdo a la Constitución local, el fiscal anticorrupción depende orgánicamente del fiscal general y esa cuestión lo hace que esté supeditado uno del otro, aprovechando este momento coyuntural yo digo que si hay voluntad de todas las fuerzas políticas aquí representadas en este Congreso, me parece que es el momento oportuno para

que retomemos el asunto y hagamos un análisis profundo, acucioso para mejorar este esquema anticorrupción que está vigente aquí en Guerrero, por esa razón desde ahora les propongo que revisemos este diseño institucional del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segundo. Que busquemos otro modelo, otro mecanismo de designación y operación del sistema anticorrupción para darle rango constitucional como un órgano verdaderamente autónomo, fortaleciendo sus atribuciones tanto constitucionales como legales.

Tercero. Debe evitarse que el fiscal anticorrupción sea empleado del fiscal general, de tal manera estoy en el tema compañera, de tal manera que la designación del titular le corresponda a este Congreso, porque por cierto el Congreso no está para dar vistos buenos como actualmente está en la Constitución.

Cuarto. Debe de dotarse de autonomía presupuestal al fiscal anticorrupción para que se rija por los principios constitucionales que definen a los órganos autónomos, tales como el de independencia, máxima publicidad, certeza, confiabilidad entre otros, de tal manera que sea una institución con fortaleza y que sus decisiones combatan e inhiban el fenómeno de la corrupción en todos sus ámbitos, por cierto quiero decirles que Morena no le teme a un genuino, a un real, a un auténtico sistema anticorrupción, al contrario creo que lo vamos a impulsar, que verdaderamente le sirva a todos los guerrerenses, que le sirva a todos los gobiernos, pero sobre todo que le sirva al pueblo de Guerrero, porque por encima de los intereses del pueblo de Guerrero, nada.

Quiero terminar diciendo que el primero de julio se obtuvo una victoria electoral abrumadora, pero que no es definitiva, el compromiso de Morena, es crear leyes que transformen México y que transformen Guerrero, entonces la invitación es esa que retomemos el asunto y que podamos juntos diseñar un nuevo esquema anticorrupción aquí en nuestro Estado.

Muchas gracias, presidenta.

**La Presidenta:**

Agotada la discusión en lo general, si compañero ¿con qué objeto?, adelante, en uso de la palabra el diputado Jorge Salgado Parra, para hechos, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Salgado Parra:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Creo que es importante y no podemos eludir la responsabilidad que tenemos como miembros fiscalizadores también de diversas entidades que comprenden el Poder Ejecutivo, nadie ha dicho que como se ha estado manifestando como en la sesión pasada se había citado al Fiscal para que viniera a decir lo que había salido en una nota periodística por medio de una presunción.

Nosotros estamos de acuerdo que no podemos eludir nuestra actividad de estar fiscalizando para eso tenemos una entidad fiscalizadora, estamos de acuerdo y lo vamos a ir en esa parte de votarlo a favor, de que venga, de que comparezca, pero de que no nos pueden poner la agenda legislativa un medio de comunicación, nosotros tenemos más responsabilidades que eso para poder salir adelante.

Y me extraña la apreciación que han hecho aquí los diputados por que hay en estos momentos un nuevo sistema de justicia penal acusatoria, que es importante tomarlo en cuenta y conocerlo, porque se habló de diferentes temas que no tienen nada que ver en este momento, porque existe en este momento ya una presunción de inocencia, de que todo mundo es inocente hasta que se demuestra lo contrario y aquí se está diciendo que con presunciones ya se debe de marcar un indicio y abrir una carpeta de investigación, eso es totalmente erróneo, hay un desconocimiento ahí total de lo que es el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, que es totalmente diferente al tema que estamos en estos momentos dilucidando, estamos de acuerdo en la comparecencia, estamos de acuerdo en nuestra capacidad fiscalizadora, sí, pero respetando los procedimientos y los acuerdos que se deben tomar, aquí ya se leyó en el dictamen cuál va a ser el procedimiento y lo que se le va a preguntar al fiscal y que ya se votó, así que para que después, porque he escuchado algunos miembros de este Congreso, diciendo que venga a ver cuestiones que atañen a su competencia, que es a lo que debería venir a corresponder el señor Fiscal, sin embargo se aprobó un dictamen en que va a venir solamente al acuerdo a lo de la nota periodística y eso quiero que quede totalmente claro a lo que nos vamos a enfrentar el próximo martes.

Así que creo que esta parte está suficientemente discutida, nosotros estamos de acuerdo en que se venga, pero sí con un total conocimiento de a lo que va a venir, de lo que a nuestras facultades están en la ley sobre la

fiscalización que tenemos, la obligación de hacerlo, sin embargo no podemos hacerlo solamente por presunciones de que se cometió un delito porque hay un principio de presunción de inocencia que está presente en nuestra ley, en nuestra Constitución y en la Constitución federal.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado dicho dictamen y se emite el acuerdo correspondiente y se remite a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**La Presidenta (a las 18:19 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, inciso "a", solicito a mis compañeros pónganse de pie, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 19 minutos del día martes 11 de septiembre de 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 13 de septiembre del año en curso, en punto de las 18:00 horas en la Catedral de la Asunción de María de esta ciudad capital, para celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el 205 Aniversario del Primer Congreso de Anáhuac, muchas gracias.

Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura
Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019